

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-502
SALTA, 15 de noviembre de 2022
EXPEDIENTE N° 10.979/2016 C. 1 a 4.

VISTO:

El formulario de licencias presentado por el Dr. Rubén Eduardo Filipovich - a través de la cual solicita una licencia extraordinaria con goce de haberes en el cargo temporario de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "GEOLOGIA GENERAL" de la carrera de Geología - entre el 20 de octubre de 2022 y el 09 de diciembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su pedido la realización de "Estancia en la Universidad de Liverpool, Inglaterra"

Que cuenta con el visto bueno del profesor de la cátedra y de la Escuela de Geología.

Que la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho que dice: Otorgar al Dr. Rubén Eduardo Filipovich - una licencia extraordinaria con goce de haberes - en el cargo temporario de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "GEOLOGIA GENERAL" de la carrera de Geología - entre el 20 de octubre de 2022 y hasta el 09 de diciembre de 2022, para realizar una estancia en la Universidad de Liverpool, Inglaterra.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 19 de fecha 25 de octubre de 2022

Que la citada licencia se encuadra en la Res. 343/83 Régimen de Licencias y Justificaciones para el personal docente y de investigación de esta Universidad y el Decreto 1246/15 CCT Docente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

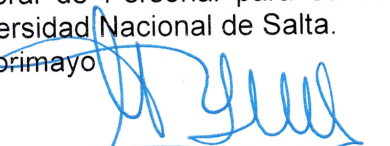
RESUELVE:

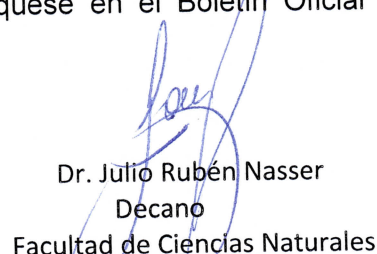
ARTÍCULO 1º.- Concédase una licencia extraordinaria CON GOCE de haberes al Dr. **RUBÉN EDUARDO FILIPOVICH** - DNI N° 33.661.755 - en el cargo temporario de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "GEOLOGIA GENERAL" de la carrera de Geología - entre el 20 de octubre de 2022 y hasta el 09 de diciembre de 2022, para realizar una estancia en la Universidad de Liverpool, Inglaterra, con cargo a lo fijado en Res. R 343/83 y Dcto. 1246/15-CTT Docente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese al Dr. Filipovich, que en el plazo de 90 días deberá presentar informe de los estudios realizados y continuar prestando servicios por el período doble de la licencia según lo establecido en Res. R. 343/83 y Dcto. 1246/15 CCT Docente.

ARTÍCULO 3º.-Hágase saber a: Geól. Filipovich, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales